



**FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL
DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO
“DIFUTBOL”**

**CAMPEONATO NACIONAL CATEGORIA SUB 23
RESOLUCION NO 112
Octubre 30 de 2019**

El Comité Disciplinario de Campeonatos de Difutbol, debidamente facultado por el Acuerdo No.025 de 2012 por medio del cual se adopta el Código Disciplinario Único de la Federación Colombiana de Fútbol y la Resolución 021 -18 Reglamento de Campeonatos Nacionales Inter clubes 2019, procede a tomar medidas disciplinarias con base en los siguientes:

HECHOS:

La Comisión de Disciplina avoco conocimiento de las siguientes novedades disciplinarias

1º Informe Arbitral partido **ATLETICO REAL BOYACA VS EQUIPO AZUL. FC.**

2º. Que jugada la primera fecha de la tercera fase fueron expulsados los siguientes jugadores:

Que esta comisión reviso cada uno de los casos y

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Informe Arbitral partido **ATLETICO REAL BOYACA VS EQUIPO AZUL. FC. DECISION DISCIPLINARIA. CLUB EQUIPO AZUL FC. EXPULSADO DEL CAMPEONATO** por grave infracción del artículo 93, Literal E del Reglamento General del Campeonato.

CONDUCTA: Miembros del cuerpo Técnico, y un jugador de campo, agredieron a un integrante del grupo arbitral encargado de la dirección del partido.

Se solicita al Comité Ejecutivo de Difutbol, **NO AUTORIZAR** la participación de este club en los próximos dos (2) años.

ARTICULO SEGUNDO: Las tarjetas amarillas deben revisarlas en página. Recuerden que el artículo 58, ITEM 4 del Código Disciplinario de la Federación Colombiana de Futbol estipula, que la Acumulación de Tres (3) tarjetas da un partido de suspensión automático.

ARTICULO TERCERO.: sancionar con los siguientes partidos, a los jugadores que relacionamos a continuación jugada la primera fecha de la tercera fase, realizada los días 26 y 27 de octubre.

2884983	DEP. IND. POPAYAN	MERA CHANTRE, JUNIOR Conducta antideportiva	1 partido
2508325	EQUIPO AZUL FC	JIMENEZ PALACIOS, MANUEL ALEJANDRO Conducta violenta agresión arbitro	1 año.
2929303	EQUIPO AZUL FC	NIEVES AARON JUAN CARLOS Entrenador Agresión Arbitro	1 año art. 64
2506057	EQUIPO AZUL FC	GOMEZ BOLAÑOS LIBIO FRANCISCO	1 año, art. 64

ARTICULO TERCERO: la presente resolución se fijará por edicto en Cartelera de Difutbol por el termino de tres (3) días.

Comuníquese, publíquese y cúmplase. Dada en Bogotá a los treinta (30) días de mes de octubre de 2019.



**FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL
DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO
“DIFUTBOL”**

COMISION DE DISCIPLINA

FDO ORIGINAL

GABRIEL ANTONIO HERRERA

JOSE LUIS GRILLO ROCHA

AGCCH.